

# CAMPAÑA DE FEDERALIZACIÓN (LA DEUDA PENDIENTE CON ALBERDI)

Jorge P. Barrales

**J**uan bautista Alberdi nos legó tres conceptos vinculados con la grandeza de un país de la extensión de la Argentina:

- “Gobernar es poblar” (Las Bases)
- Poblar implica distribuir racionalmente la población (Las Bases)
- El sistema federal es el apropiado para los países extensos (Constitución Nacional de 1853)

A 128 años de su muerte, estamos en deuda con esos tres conceptos (véanse los Cuadros 1 y 2).

Con relación a los dos primeros (población y distribución) podemos decir que:

- Argentina es el 8.º país del mundo por superficie y el 32.º por población (2 780 400 km<sup>2</sup> y 40 117.096 hab.)
- De los cuarenta millones de habitantes aprox., el 31,9% se concentra en el Gran Buenos Aires.
- Los siete mayores conglomerados urbanos representan el 46,4% del total.
- Las provincias patagónicas representan el 24,9% de la superficie del país, pero solo el 3,8 % de su población total.

En lo atinente al federalismo y al equilibrio provincial que le es propio (tercer concepto), debe señalarse que:

- La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal (que entre 1853 y 1861 conformaron un estado independiente separado de la Confederación Argentina) representan el 11,07% del territorio nacional y el 46,1% de la población. Esto produce un desbalance político, económico y social con el resto del país que constituye un mal de origen que tiende a agudizarse, empujando a la República a un federalismo formal y a un unitarismo de hecho.

*El Capitán de Navío IM VGM (R) Jorge P. Barrales pertenece a la Promoción 103 de la ESNM y egresó como Guardiamarina en 1974.*

*En la Escuela de Oficiales de la Armada se desempeñó como Jefe del Escalafón I. M y Jefe de Enseñanza, y ejerció la docencia militar en ambas oportunidades. Se retiró en 2008 como Jefe de Planes de la Armada y a partir de ese momento se desempeñó como Profesor Militar en la ESGN. Revistó en la mayoría de las unidades operativas de la IM y ejerció el Comando de la Compañía Exploración, Batallón de Apoyo Logístico y Fuerza de IM de la Flota de Mar.*

*Participó de numerosos Operativos “Unitas” y en el primer “Fraterno Anfibio”. Fue observador militar en Angola y Jefe de Personal del EM de MINUSTAH (Haiti). Participó de la Operación “Fleetex 96” a fin de capacitarse en Operaciones NEO y contribuir en la elaboración de doctrina específica y conjunta sobre dichas operaciones.*



- La provincia de Buenos Aires es territorial y demográficamente superior al resto de los estados provinciales, y representa el 11,06% de la superficie del país y el 38,9% de su población (si bien el territorialmente pequeño conurbano bonaerense tiene 1,7 veces más población que el resto de la provincia).

Pensando en términos militares, tales como cumplir con las tres premisas de Alberdi, he imaginado una “Campaña de Federalización” basada en tres grandes directrices (“Maniobras”) que se describen en el CONCEPTO GENERAL de la Campaña de Federalización desarrollada a continuación.

## CAMPAÑA DE FEDERALIZACIÓN

### Misión:

Mejorar la distribución poblacional argentina, reducir las asimetrías políticas y económicas interprovinciales actualmente vigentes y apoyar ambas acciones con el necesario sistema ferroviario interprovincial de enlace, **a fin de** permitir el desarrollo nacional sobre bases auténticamente federales.

### Concepto general:

La Campaña de Federalización se basará en tres maniobras:

- **Maniobra N.º 1** - Normalización Demográfica.
  - **Maniobra N.º 2** - Normalización Político-Económica .
  - **Maniobra N.º 3** - Enlace Ferroviario del sistema.
- La **1.ª Maniobra** (compuesta por los Esfuerzos N.ºs 1,2 y 3) buscará mejorar la distribución territorial de la población, reduciéndola en las áreas superpobladas, aumentándola en los espacios vacíos y manteniéndola con pocas variantes en el resto de los casos.
  - La **2.ª Maniobra** (compuesta por los Esfuerzos N.ºs 4 y 5) apuntará a limitar la excesiva preponderancia político-económica del conjunto P.B.A-C.A.B.A , que históricamente afectó al resto del país y al sistema federal.
  - La **3.ª Maniobra** (compuesta por el Esfuerzo N.º 6) apoyará a las dos primeras, enlazando por FF. CC. sus componentes materiales.
  - Estas maniobras deberían desarrollarse preferentemente en forma simultánea, pero en caso de tener que ejecutarlas sucesivamente, habría que comenzar por la primera y la parte de la tercera vinculada a ella.
  - La Campaña debería completarse en dieciséis años, abarcando un máximo de cuatro y un mínimo de dos gestiones presidenciales, por lo que es condición de éxito que ella se sustente en una Política de Estado asumida y respetada por quienes se alternen en el gobierno nacional.

“La parte principal del arte de poblar es el arte de distribuir la población. A veces el aumentarla demasiado es lo contrario de poblar; es disminuir y arruinar la población del país”.

## MANIOBRA N.º1- NORMALIZACIÓN DEMOGRÁFICA

La Maniobra de Normalización Demográfica se materializará mediante la acción concurrente de tres Esfuerzos:

- **Esfuerzo N.º 1:** Contención.
- **Esfuerzo N.º 2 :** Colonización.
- **Esfuerzo N.º 3 :** Desconcentración.

### Esfuerzo N.º1: Contención

#### Objetivo Parcial:

Fortalecer la capacidad de retención provincial, reduciendo la emigración a los grandes conglomerados urbanos (Véase el Cuadro 2).

**Concepto:**

Se contendrá al grueso de la población dentro de sus respectivas provincias, reduciendo la emigración hacia los principales centros urbanos por causas laborales y/o de estudios universitarios mediante las siguientes acciones concurrentes:

- a) Creación de polos de desarrollo agroindustriales sustentados en Leyes de Promoción dictadas a tal efecto.
- b) Establecimiento de universidades complementarias entre sí y ubicadas en provincias diferentes, pero pertenecientes a una misma región geográfica, y cubriendo en su conjunto el grueso del actual déficit de oferta universitaria que impulsa el éxodo provincial por dicha causa.

**Recursos:**

La fuente principal de recursos se obtendrá a partir de la Coparticipación Federal incrementada hasta alcanzar los máximos valores previstos constitucionalmente.

**Notas:**

- *El Ministerio de Educación planificará el desarrollo universitario, facilitando el traslado de estudiantes entre universidades de distintas provincias y dentro de una misma carrera.*
- *Algunos polos de desarrollo podrían adoptar la modalidad "kibbutzim," adaptando a la idiosincrasia de sus pobladores algunas de las modalidades mencionadas en el Cuadro 5.*

**Esfuerzo N.º2: Colonización****Objetivo Parcial:**

Poblar espacios patagónicos vacíos con inmigración provincial (no retenida) y extranjera que tradicionalmente se dirigía a los grandes centros urbanos.

**Concepto:**

- Se canalizará hacia espacios patagónicos vacíos denominados "zonas de colonización" la inmigración no calificada de países limítrofes, la inmigración provincial no retenida por el Esfuerzo de Contención y la población del Gran Buenos Aires en condición habitacional precaria/irregular (Véanse las notas).
- Se emplearán como núcleos de avanzada en las "zonas de colonización" unidades del Ejército Argentino y de la Gendarmería Nacional en el interior, y bases de la Armada Argentina y de la Prefectura Naval en el litoral.
- Este esfuerzo se apoyará en un importante incentivo económico especial a cargo de la Nación que será percibido por los beneficiarios mientras habiten las "zonas de colonización" establecidas por el Estado, con énfasis inicial en las áreas de Defensa, Seguridad, Sanidad y Educación.

**Recursos:** Serán aportados por el Gobierno Nacional.

**Notas:**

- *Deberán reglamentarse situaciones tales como las del personal que se traslada de una "zona de colonización" a otra.*
- *Algunos polos de desarrollo podrían adoptar la modalidad "Kibbutzim," adaptando a la idiosincrasia de sus pobladores algunas de las modalidades mencionadas en el Cuadro 5.*
- *Condición habitacional precaria/irregular incluye: "villas de emergencia", espacios tomados, edificios ocupados, etc.*

**Esfuerzo N.º3: Desconcentración****Objetivo Parcial:**

Reducir la población del Gran Buenos Aires (G.B.A) en condición precaria/irregular a una dimensión acorde a las posibilidades de inserción laboral, vivienda y transporte.

**"Pero no se distribuye la población por medios artificiales y restricciones contrarias a la ley natural de la distribución, sino consultando y sirviendo esa ley por esas medidas".**

**Concepto:**

- Se inducirá la emigración de la población del G.B.A en condición precaria/irregular hacia las “zonas de colonización” (argentinos y extranjeros) y/o sus provincias de origen (argentinos), reduciendo progresivamente los beneficios de su zona de residencia actual (en el GBA) a la par que se consolidan beneficios equivalentes o mayores en las posibles localizaciones futuras.
- Se mantendrán los servicios básicos (agua-electricidad-sanidad-educación); se anularán las irregularidades de “baja intensidad” (conexiones clandestinas y negocios sin habilitación, etc.) y se combatirán hasta su extensión las actividades vinculadas a la droga y el comercio de efectos robados.
- Se racionalizará el sistema de otorgamiento, control y cancelación de los planes sociales mediante un “sistema de tarjetas” para su cobro por parte de los beneficiarios y se anulará de este modo el costo adicional de los efectos indeseables del sistema (“punteros”, dobles asignaciones, etc.)
- La vigencia de las “tarjetas” para el cobro de planes sociales, a partir del inicio de la Campaña, será: corta/media dentro del G.B.A, media/larga en las provincias de origen a las que regresen, y larga/muy larga en las “zonas de colonización” a las que emigren.
- Los nuevos inmigrantes (provincianos o extranjeros) que ingresen al G.B.A no recibirán ningún tipo de subsidios, aspecto que deberá ser adecuadamente difundido.
- El costo de los servicios y el transporte se incrementará progresivamente hasta alcanzar “valores regionales” en el Conurbano y valores internacionales en la ciudad de Buenos Aires, aspecto que desalentará la permanencia / radicación en el G.B.A e inducirá al regreso a las provincias de origen o el encaminamiento a las “zonas de colonización”.

**Recursos:**

Serán aportados por el Gobierno Nacional. Parte de ellos se obtendrá a partir de la racionalización del sistema de otorgamiento, control y cancelación de los planes sociales.

**Si el salario es lo que lleva a la población a un punto con preferencia a otro, la ley puede trasladar de un punto a otro el trabajo que produce ese salario”.**

**MANIOBRA N.º2: NORMALIZACIÓN POLÍTICO-ECONÓMICA**

La Maniobra de Normalización Político-Económica se materializará mediante dos Esfuerzos concurrentes:

- **Esfuerzo N.º 4:** Transferencia.
- **Esfuerzo N.º 5:** Reducción.

**Esfuerzo N.º4: Transferencia** (Véase el Cuadro 4)**Objetivo Parcial:**

Reducir la influencia política de la ciudad de Buenos Aires a valores compatibles con el sistema federal que la incluye, transfiriendo la sede gubernamental fuera de su ámbito.

**Concepto:**

- Se activará por decreto presidencial la Ley N.º 23512 (nunca fue derogada) que determina el traslado de la Capital Federal al conglomerado Viedma - Carmen de Patagones (“Proyecto Patagonia”)
- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires conservará (y acrecentará) su potencial cultural, pero cesará como capital de la Nación, perderá su autonomía y se incorporará al Territorio Nacional del Río de la Plata (futura Provincia del Río de la Plata) como capital de ella (Véase el Esfuerzo N.º 5)
- La nueva capital federal (Viedma-Patagones) deberá “estar operativa” en un lapso de cuatro años a partir del inicio del Proyecto, abarcando el desarrollo de este un periodo presidencial completo o parte de dos consecutivos.

**Recursos:**

Serán aportados por el Gobierno Nacional. Parte de ellos podrían obtenerse a partir de la explotación del puerto de San Antonio Este.

**Notas:**

- *Será de utilidad toda la información contenida en el “Proyecto Patagonia”*
- *Deberá determinarse el nuevo destino de los edificios emblemáticos de la ex capital, tales como: Casa Rosada, Congreso de la Nación, Corte Suprema y Sedes de las FF. AA , etc.*
- *La nueva capital federal deberá ser sede de dos complejos edilicios: Uno correspondiente al Ministerio de Defensa y otro al Ministerio de Seguridad (c/u incluyendo la sede de sus fuerzas dependientes).*

**Esfuerzo N.º5: Reducción****Objetivo Parcial:**

Reducir la influencia política y económica de la provincia de Buenos Aires (y adicionalmente de la ciudad de Buenos Aires) a valores compatibles con el sistema federal que la incluye.

**Concepto:**

El espacio conformado por la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires se reorganizará políticamente en tres nuevos territorios:

- Territorio Nacional del Río de la Plata (TNRP)
- Provincia Buenos Aires Este (PBAE)
- Provincia Buenos Aires Oeste (PBAO)

**Territorio Nacional del Río de la Plata (TNRP)**

- **Capital:** Buenos Aires (203 km<sup>2</sup>)
- **Ciudad principal:** Buenos Aires.
- **Área:** La correspondiente al ex Gran Buenos Aires (3627 Km<sup>2</sup>)
- **Perfil:** Urbano, económico-financiero y turístico.

**Notas:**

- *El TNRP conservará su condición de tal durante el lapso que dure la Campaña (16 años) y se transformará al finalizar esta en la Provincia del Río de la Plata (PRP).*
- *El Gobernador del TNRP será designado por el Presidente de la Nación, de quien dependerá en forma directa y ante quien responderá por el Objetivo Parcial del Esfuerzo N.º3 (Desconcentración) y por la normalización de la situación de los ámbitos de salud, educación, justicia y seguridad en el que fue el G.B.A.*
- *El carácter de Territorio Nacional (y su designación directa por el PRENAC) liberará al Gobernador de condicionamientos electoralistas durante su gestión para alcanzar los objetivos mencionados.*

**Provincia Buenos Aires Este (PBAE)**

- **Capital:** La Plata.
- **Ciudad principal:** Mar del Plata.
- **Área:** Compreendida al este de la línea que une las ciudades de San Nicolás, Chivilcoy, Saladillo, Las Flores, Rauch, Ayacucho, Balcarce y Mar del Plata. Incluye todas las localidades mencionadas y excluye el TNRP (ex G.B.A) el cual rodea.
- **Perfil:** Urbano/rural, económico-financiero, industrial y turístico.

**Nota:**

- *La ciudad de La Plata conserva, en un ámbito mas reducido, su condición de capital provincial.*

**Provincia de Buenos Aires Oeste (PBAO)**

- **Capital:** Olavarría.
- **Ciudad principal:** Bahía Blanca.
- **Área:** Resto del territorio bonaerense.
- **Perfil:** Preponderantemente rural, agrícola-ganadero e industrial.

**“La riqueza natural y espontánea de ciertos territorios es un escollo del que deben preservarse los pueblos inteligentes que los habitan .Todo pueblo que come de la limosna del suelo será un pueblo de mendigos toda su vida” .**

**Notas:**

- Bahía Blanca es la ciudad principal, pero no debe ser designada capital provincial por presentar como vulnerabilidades la proximidad de la Planta Petroquímica, la Base Naval Puerto Belgrano y la Base Aeronaval Cte. Espora, que podrían constituir objetivos en caso de conflicto armado.
- Olavarría ocupa una posición aproximadamente central en esta nueva provincia y conforma, junto con Tandil y Azul, un núcleo tripolar de centros urbanos organizadores de un amplio espacio en territorio bonaerense.

**MANIOBRA N.º3: ENLACE**

La Maniobra de Enlace se materializará mediante un único Esfuerzo:

- **Esfuerzo N.º 6:** Enlace Ferroviario.

**Esfuerzo N.º 6- Enlace Ferroviario****Objetivo Parcial:**

Apoyar las Maniobras de Normalización Demográfica (N.º 1) y Político-Económica (N.º 2) mediante el enlace por FF. CC. de los elementos materiales que las sustentan.

**Concepto:**

- Los “polos de desarrollo” provinciales y los asentamientos en “Zonas de Colonización” se enlazarán con los centros urbanos más próximos
- Deberá asegurarse el enlace Buenos Aires-Bahía Blanca-Viedma (1.ª Etapa) y Viedma-San Antonio Oeste-Puerto Madryn-Trelew-Cdro. Rivadavia (2.ª Etapa).  
La 1.ª Etapa de este tramo contribuirá directamente con el Esfuerzo N.º 4 (Transferencia) de la Maniobra N.º 2; mientras que la 2.ª Etapa hará lo propio con el Esfuerzo N.º 2 (Colonización) de la Maniobra N.º 1.
- Estos FF. CC. serán estatales y/o provinciales/regionales y cumplirán una finalidad estratégica (que incluye una función social de enlace) que prima sobre su rentabilidad, por lo cual deberán ser subsidiados en la medida de lo necesario.

**Recursos:**

Los principales recursos pueden obtenerse a partir del ahorro generado mediante la reducción progresiva de subsidios a los FF. CC. urbanos y la privatización de líneas férreas de alta rentabilidad potencial y no vinculadas a desplazamientos con fines laborales (Ej.: Buenos Aires-Rosario-Córdoba o Buenos Aires-Mar del Plata).

**Notas:**

- En caso de reducir los itinerarios de Aerolíneas Argentinas, dejando durante toda la Campaña solo los de muy alta rentabilidad, podría obtenerse una importante fuente adicional de recursos (La función social de enlace la cubriría el incremento del FF. CC.).
- La prolongación del FF. CC. hasta el extremo sur de Santa Cruz y su empalme con un Roll-On-Roll-Off que cruce a la Isla Grande de Tierra del Fuego (I.G.T.F.) es una etapa posterior de esta Maniobra de Enlace que responde a un principio de soberanía nacional totalmente independiente del estado de las relaciones entre la Argentina y el país vecino del cual actualmente dependemos para acceder a la I.G.T.F.

(\*)

El término militar normalmente empleado es “Estado Final Deseado”, pero he recurrido al sinónimo “Situación Final Deseada” por ser más comprensible para lectores civiles.

**SITUACIÓN FINAL DESEADA (al final de la Campaña) (\*)**

- a) La emigración provincial a los grandes centros urbanos, y especialmente al Territorio Nacional del Río de la Plata-TNRP (ex G.B.A), se reduce al 10% del valor promedio de los diez años anteriores al inicio de la Campaña.
- b) Sobre la base de una nueva Ley de Inmigración, el flujo de inmigrantes no calificados provenientes de países limítrofes se canaliza totalmente hacia las “Zonas de Colonización” patagónicas y/o al resto de las provincias, exceptuando expresamente el T.N.R.P.

- c) La población del T.N.R.P. en condición habitacional irregular / precaria al inicio de la Campaña se reduce entre un 30% y un 40% al final de ella.
- d) Cesan como estados provinciales la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires y son reemplazados por: Provincia de Bs. As Este, Provincia de Bs. As Oeste y Territorio Nacional del Río de la Plata (convertido en provincia al final de la Campaña).
- e) La ciudad de Buenos Aires (ex Capital Federal) se constituye en la capital cultural de Latinoamérica.
- f) El Distrito Federal Viedma-Patagones es la nueva capital de la República Argentina.
- g) Se reduce a un nivel aceptable la asimetría de poder relativo interprovincial (político, económico y socio-cultural). ■

**CUADRO 1 (Censo 2010)**

Territorio	Sup. Km2	% Sup.Tot.	Población	% Pobl.Tot.
GRAN BS AS (CABA +Conurbano)	3.830	0,14	12.801.365	31,9%
Capital Federal (CABA)	203	0,01	2.891.082	7,2%
Conurbano (PBA)	3.627	0,13	9.910.283	24,7%
P.B.A (sin conurbano)	303.944	10,93	5.684.145	14,2%
PBA (Total)	307.571	11,06	15.594.428	38,9%
Río Negro	203.013		638.645	
Chubut	224.686		506.668	
Santa Cruz	243.943		272.524	
T. del Fuego	21.263		126.190	
Total Patagonia	692.905	24,9	1.544.027	3,8%
<b>ARGENTINA</b>	<b>2.780.400</b>	<b>100%</b>	<b>40.117.096</b>	<b>100%</b>

**CUADRO 2 (Censo 2010)**

POBLACIÓN DE LOS GRANDES CONGLOMERADOS URBANOS				
ORD	Conglomerado urbano	1895	1960	2010
1	Gran BS AS (C.A.B.A + Conurbano)	63.854	6.739.045	12.801.365
2	Gran Córdoba	47.609	591.563	1.390.000
3	Gran Rosario	91.669	669.173	1.251.000
4	Gran Mendoza	28.302	330.727	916.826
5	Gran San Miguel Tuc.	34.305	297.305	770.570
6	Gran Mar del Plata	10.410	211.365	765.000
7	Gran La Plata	45.410	404.129	731.000
	<b>TOTAL</b>			<b>18.625.761</b>
	<b>% Población Nac.</b>			<b>46,4 %</b>

**CUADRO 3**

INMIGRACIÓN DE PAÍSES LIMÍTROFES			
PAÍS	POBL. APROX.	% POBL. ARG.	LOCALIZACIÓN MAYORITARIA
Bolivia	1.000.000	2,4%	Gran Buenos Aires
Paraguay	450.000	1,1%	Gran Buenos Aires
Perú	140.000	0,3%	C.A.B.A (Gran Bs. As.)

## CUADRO 4

## PROYECTO PATAGONIA (Wikipedia)

En 1986 y por iniciativa del presidente Raúl Alfonsín, se puso en marcha el Proyecto Patagonia, el cual consistía en el traslado de la capital federal del país a la conurbación Viedma - Carmen de Patagones.

El 27 de mayo de 1987, el Congreso de la Nación sancionó la ley N.º 23512 en la que se estableció el futuro traslado de la capital federal al proyectado Distrito Federal de Viedma - Carmen de Patagones, que comprende Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre. Para llevar a cabo el traslado, se creó el Ente para la Construcción de la Nueva Capital - Empresa del Estado (ENTECA).

Por las dificultades económicas del país, el proyecto nunca se llevó a cabo, ya que fue desactivado por el presidente Carlos Saúl Menem. Aunque la ley N.º 23512 nunca fue derogada por el Congreso de la Nación los plazos de 5 años para realizar el proyecto que fueron dados por las legislaturas de las provincias de Buenos Aires y de Río Negro expiraron.

El proyecto tenía como fin descentralizar y desburocratizar el poder político y separarlo del poder económico del país, ambos excesivamente concentrados en el Gran Buenos Aires, solucionar el problema demográfico que sufre la Argentina, desarrollar inversiones en el interior del país y dar inicio a una nueva revalorización del Estado Federal.

## CUADRO 5

## LOS KIBBUTZ (Wikipedia)

Son comunidades colectivas tradicionalmente basadas en la agricultura, pero que actualmente también se adaptan a actividades industriales y de alta tecnología (*high-tech enterprises*).

La percepción del “mundo externo” a través de las comunicaciones, el desarrollo de actividades (laborales, educativas, etc.) fuera de los kibbutz y el inevitable dilema entre el individualismo personal y el colectivismo de la comunidad, obligaron a efectuar adecuaciones que se materializaron en tres variantes (*new compensation models*):

“**Modelo Tradicional**”: Los miembros son compensados de igual manera independientemente de su aporte a la comunidad o son compensados sobre la base de sus necesidades (apreciadas por el “kibbutz”) independientemente de que su trabajo aporte a la comunidad más de lo que esta le retribuye.

“**Modelo Mixto**”: La parte mayoritaria del salario de los miembros proviene de un fondo común repartido igualitariamente entre ellos, mientras que la parte minoritaria del salario es acorde al aporte individual de cada miembro y es la que establece las diferencias salariales entre ellos.

“**Modelo Renovado/Diferencial**”: El salario de cada miembro es acorde al trabajo que efectúa (“Kibbutz capitalistas”).

Otros cambios en el sistema “Kibbutzim”:

**Privatización de servicios**: Abarca aspectos considerados poco relevantes para la concepción “kibbutzim” (¿transporte?), aunque en casos extremos puede incluir la educación y la salud (considerados generalmente “intocables”).

**Transferencia de bienes**: Implica la posibilidad de que haya transferencia de bienes pertenecientes al kibbutz entre sus miembros (inclusive las casas) y dentro de su ámbito.

## BIBLIOGRAFÍA

- *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Juan Bautista Alberdi.
- *Elementos del Derecho Público Provincial para la República Argentina*. Juan Bautista Alberdi.
- *Censo Nacional 2010*.
- *Demografía argentina*. Wikipedia.
- *Inmigración boliviana, paraguaya y peruana*- Wikipedia.
- *Proyecto Patagonia*. Wikipedia.
- *Los kibbutz*. Wikipedia.